



GRUPO FINATRADE

CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA

CONTENIDO

Introducción

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

1. PREMISA
2. PROPÓSITOS
3. ALCANCE
4. PRINCIPIOS
5. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS
 - Responsabilidad y obligación de rendir cuentas
 - Veracidad y justicia
 - Conflictos de intereses
 - Soborno
 - Obsequios y atenciones
 - Normas y prácticas comerciales
 - Reporte de comportamientos antiéticos
6. DEBERES Y RESPONSABILIDADES
7. ESTRUCTURA ÉTICA



GRUPO FINATRADE

INTRODUCCIÓN

Grupo Finatrade, se conforma por un grupo de empresas constituidas para dar un servicio integral con sus productos a sus potenciales clientes.

De la idea original, surgen en 1998 Finatrade de México, S.A. de C.V., con el fin de dar servicios financieros a empleados de empresas seleccionadas, como consecuencia, se complemento con la constitución en el año 2001, de:

Finatrade Servicios, S.A. de C.V.

En el año 2003:

Finatrade RH, S.A. de C.V.

En el año 2004:

Servicios Administrativos Finatrade, S.A. de C.V.
Servicios de Mensajería Finatrade, S.A. de C.V.
Desarrolladora de Servicios Finatrade, S.A. de C.V.

En el año 2006:

Servicios Corporativos Finatrade, S.A. de C.V.
Operadora de Servicios Finatrade, S.A. de C.V.
Corporativo Finatrade, S.A. de C.V.

Y otras tantas empresas que no llevan en el nombre Finatrade, pero que conforman un grupo importante para el servicio a nuestros clientes en nuestros giros principales de; Administración de Nómina, Reclutamiento y Selección de Personal, Maquila de Nómina, así como el Financiamiento a los Empleados.

VISIÓN

Convertirnos en el Aliado de Negocios de nuestros clientes a través de nuestros empleados asignados a sus proyectos específicos, desempeñándonos como un área de Recursos Humanos externos de su propia empresa, persiguiendo sus mismos objetivos:

- Productividad
- Rentabilidad
- Optimización de Costos

- Por la efectividad de nuestros Sistemas
- Por la calidad de nuestros productos
- Como la mejor fuente de empleo con prestaciones en nuestro ramo
- Como el mejor socio de nuestros clientes
- Por nuestra responsabilidad social, fiscal y moral



GRUPO FINATRADE

MISIÓN

Proporcionar a nuestros clientes una solución a los problemas que implica una nómina, como son; Altas, bajas y modificaciones al IMSS, Infonavit, aclaraciones y requerimientos, impuesto estatal sobre nómina, impuestos legislados de nueva creación, información al IMSS y al SAT del número de trabajadores y subsidio al empleo, demandas laborales, problemas sindicales, etc. contribuyendo al aumento de la productividad de las empresas y haciendo de nuestros servicios un beneficio fiscal.

VALORES

NUESTRA GENTE ES LA PIEDRA ANGULAR DEL GRUPO

El compromiso de nuestra gente nos distingue de la competencia
Apreciamos y fomentamos la transparencia y el servicio
Desarrollamos a nuestro personal para el logro de metas y el servicio a los clientes
El desempeño óptimo de nuestro trabajo es el que nos revalúa.

LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

Apoyamos la gerencia con autonomía responsable
Las metas y los objetivos están a nuestro alcance
Valoramos tanto lo intelectual como el compromiso moral
Nuestro desempeño siempre mejora y es real
Permitimos la autogestión con responsabilidad

TRABAJAMOS EN EQUIPO

Desarrollamos y compartimos el conocimiento en Grupo Finatrade
Equilibramos los intereses individuales y de Grupo
Confiamos en la integridad de las personas
Promovemos el trabajo de grupo y el esfuerzo personal

COMPRENDEMOS Y RESPETAMOS A NUESTROS CLIENTES

Nos preocupamos siempre por conocer las necesidades y percepciones de nuestros clientes
Nuestras relaciones con clientes basadas en la confianza son duraderas
Aspiramos a ofrecer los mejores productos y servicios
Mantenemos precios justos
Somos innovadores y propositivos

NUESTRA REPUTACIÓN ES CONOCIDA

Nuestra reputación se basa en lo que hace y se dice, por eso hacemos y decimos para bien
Construimos nuestra reputación en función de nuestro trabajo
Somos justos y éticos en todas nuestras responsabilidades sociales y fiscales

1.- PREMISA



GRUPO FINATRADE

La ética significa hacer lo correcto, de forma correcta, tanto en lo personal como en el trabajo, bajo los siguientes principios:

- Sinceridad
- Honestidad
- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Dignidad
- Rendición de cuentas
- Responsabilidad

La premisa fundamental es que la ética es el compromiso consciente de hacer lo correcto siempre.

2.- PROPÓSITO

- Insistir en un enfoque ético al efectuar negocios en Grupo Finatrade
- Respalda el logro de la Misión de Grupo Finatrade
- Aplicar el Código de Conducta de Grupo Finatrade, en sus empleados
- Apoyar el compromiso de Grupo Finatrade que exige, para las compañías del Grupo y sus empleados, adoptar sus políticas éticas.

Mantener los más altos estándares de comportamiento ético en las relaciones de negocios con la compañía, colegas, socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas, consultores, partes interesadas y la comunidad.

3.- ALCANCE

Esta política se aplica y obliga a todos los empleados de Grupo Finatrade, y se hace extensiva en lo que les sea aplicable; a sus clientes, proveedores, contratistas, consultores y partes interesadas.

4.- PRINCIPIOS

- La ética representa una actitud para hacer los negocios de la mejor manera posible. No significa solamente hacer lo que es legal en una situación determinada, sino también hacer lo que es éticamente correcto y aplicar prácticas comerciales responsables, sin concesiones en nuestros principios éticos.
- Grupo Finatrade y sus empleados tienen que actuar con integridad, ser honestos y justos en todos los aspectos de sus relaciones personales y comerciales, exigiendo lo mismo de todos aquellos con los que interactúa.
- Los empleados no pueden comprometerse en actividades que despierten cuestionamientos acerca de la integridad, imparcialidad o reputación de Grupo Finatrade, los empleados no solamente deben actuar de manera ética, sino que debe ser evidente que actúan de manera ética.



GRUPO FINATRADE

5.- PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

Grupo Finatrade, considera obligatorio para todos los empleados las siguientes prácticas de ética, responsabilidad y productividad:

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS

- Aceptar la responsabilidad y obligación de rendir cuentas por las acciones y decisiones que tomemos.
- Aceptar que la productividad es esencial para nosotros y nuestros clientes, por lo que nos obligamos y empeñamos en ello.
- Ser diligentes en las medidas de cuidado y conservación de todos los recursos de la compañía y de nuestros clientes que nos han sido asignados, para protegerlos frente a los eventos de pérdida, sustracción o daño.

VERACIDAD Y JUSTICIA

- Actuar con integridad, imparcialidad, honestidad y sinceridad en todas las actividades con Grupo Finatrade, colegas, socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas, consultores, partes interesadas y comunidad.
- Actuar en todo momento con sinceridad y de una manera incuestionable e irreprochable.
- Tratar a todos con justicia, dignidad y con respeto, evitando denigrar y hacer declaraciones despectivas respecto de los mismos.
- Evitar cualquier forma de discriminación.
- Evitar el abuso de poder por el cargo que se ocupa dentro de la compañía.

CONFLICTOS DE INTERESES

- Evitar conflictos de intereses, reales o potenciales, con la compañía y con el Grupo Finatrade. Existe un conflicto de intereses cuando el empleado, directa o indirectamente (por ejemplo, mediante un pariente o un amigo cercano), tiene un interés personal que puede interferir con sus decisiones al cumplir las tareas en la compañía.
- Informar de los conflictos de intereses, reales o potenciales, propios o de otros empleados, de socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas, consultores y partes interesadas, a nuestro jefe directo.

SOBORNO

- Evitar y reportar todo acto de soborno. El soborno es el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios, gratificaciones o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto, ilegal o que implica el quebrantamiento de la confianza, durante la conducción de los negocios de la empresa. Sobornar o dejarse sobornar es una práctica deshonestas, está prohibida en Grupo Finatrade y se sancionará con rigor.
- Cuando el soborno esté dirigido a un servidor público, puede llegar a constituir un delito y la compañía adelantará las gestiones legales al respecto.



GRUPO FINATRADE

OBSEQUIOS Y ATENCIONES

- Evitar dar o recibir obsequios o atenciones que pudieran dar la imagen de ejercer una influencia inapropiada sobre una decisión o una relación de negocios, por lo que, los obsequios o atenciones no podrán valorarse en más de 15 salarios mínimos.
- Registrar los obsequios y atenciones recibidos y otorgados de acuerdo con los parámetros señalados por Grupo Finatrade, con sus superiores.

NORMAS COMERCIALES

- Cumplir la ley, los reglamentos y las Instituciones.
- Cumplir las políticas, normas y procedimientos de Grupo Finatrade.
- Obtener información de manera legal y dentro del marco de prácticas comerciales aceptable.
- Utilizar la información únicamente para el propósito al cual se destina y respetar la confidencialidad de la información empresarial y personal en todo momento.

REPORTE DE COMPORTAMIENTOS ANTIÉTICOS

- Reportar conductas y situaciones que se consideren antiéticas y que podrían ir en contra de las políticas de Grupo Finatrade. Así mismo, reportar cualquier amenaza o recriminación por hacerlo a sus superiores.

6.- DEBERES Y RESPONSABILIDADES

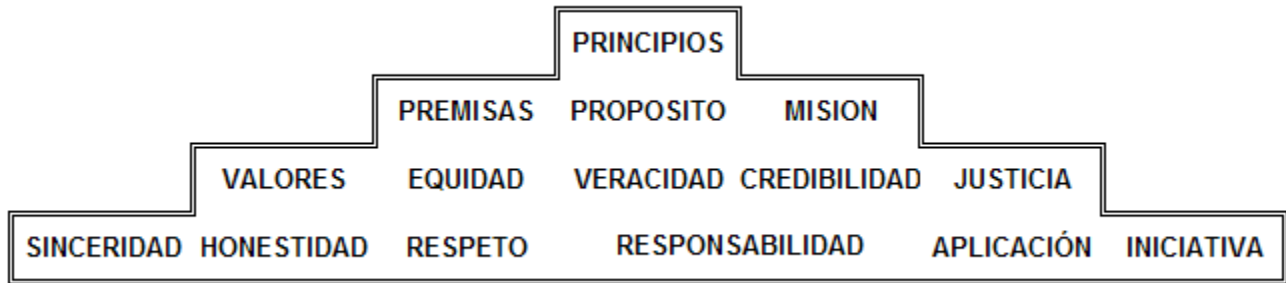
- a) El Director de Grupo Finatrade, es responsable de asegurar que se implemente una política ética en la compañía.
- b) La alta dirección se debe asegurar que esta política sea comunicada de manera clara a todos los empleados. Así mismo, se debe comunicar a las partes interesadas, en las transacciones comerciales.
- c) Los empleados en el desempeño de sus funciones tienen el deber de comportarse y actuar de manera ética, de acuerdo con los deberes y responsabilidades establecidos en esta política y de buscar orientación cuando sea necesario.
- d) Grupo Finatrade apoya a todos los empleados para actuar dentro de los más altos estándares éticos.
- e) Debido a la naturaleza de sus funciones, El director y los Subdirectores enfrentarán dilemas éticos con mayor frecuencia y tienen el deber de dar un ejemplo apropiado de comportamiento ético dentro de los términos de esta política.
- f) Grupo Finatrade no tolera la participación de sus empleados en ninguna forma de comportamiento antiético, ilegal o delictivo.
- g) Cuando un comportamiento antiético trascienda al plano penal, la compañía dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales al respecto y al código penal de que se trate.
- h) El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a procesos disciplinarios.



GRUPO FINATRADE

7.- ESTRUCTURA ÉTICA

- La ética comprende un compromiso claro y consciente de hacer lo correcto siempre, en especial cuando el empleado se relaciona con la empresa, compañeros de trabajo, colegas, socios comerciales, clientes, proveedores, consultores, asesores, la comunidad y partes interesadas. Lo anterior conlleva el cumplimiento de los valores de la compañía, para alcanzar sus principios:



La ética es la base de las Políticas de Conducta Empresarial de Grupo Finatrade, que exige a los empleados actuar de manera que, Grupo Finatrade sea y tenga la reputación de:

- Ser transparente, imparcial, claro y veraz en el trato y en las declaraciones con las partes interesadas.
- Entregar servicios seguros y de alta calidad.
- Salvaguardar su integridad y credibilidad.
- Ser consistente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Entender y respetar a sus clientes con la finalidad de establecer relaciones duraderas.
- Ser líder en la aplicación de las mejores políticas de gobierno corporativo.
- Ser el mejor empleador, porque la gente es la ventaja más duradera.

El alcance de este código de conducta es para todos los que de alguna forma tienen trato o pertenecen a Grupo Finatrade, por lo que están obligados a cumplir con el presente código firmándolo de mutuo propio, concientes de que la firma al calce nos obliga a llevar a cabo las condiciones de esta política.

“HE LEIDO Y ESTOY DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y CUALIDADES QUE DEBO DE TENER EN ADELANTE, POR LO QUE PROTESTO QUE CUMPLIRE Y HARE CUMPLIR CON ESTE CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA”